



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

190-18

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 FEB 2018

**VISTO:**

La Resolución N° 109/17 C.D. F.C.S. de fecha 07 de diciembre de 2017, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico-Año 2017, actuaciones obrantes en Expte. N° 099/17 F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado Instrumento Legal, se fija el periodo comprendido entre el día 1 al 05 de octubre de 2018, la inscripción al Curso de Nivelación para mayores de veinticinco (25) años sin Título del Nivel Medio o Polimodal.

Que asimismo se establece el dictado del Curso entre el día 8 y 26 de octubre de 2018, ambas fechas inclusive.

Que habiendo caducado el citado periodo, y al no registrarse inscripción alguna de aspirantes mayores de veinticinco (25) años de edad sin el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza aprobado, corresponde no implementar el dictado del referido Curso.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a Secretaría Académica de la Facultad, la no implementación del Curso de Nivelación y Exámenes establecido por Calendario Académico para el presente año, destinado a aspirantes mayores de 25 años de edad sin Título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal aprobado.

**ARTICULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA